

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - VIII DIRECCIÓN TERRITORIAL HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO DE DOCUMENTOS POLICIALES, DE LA COMISARIA PNP FAMILIA HUANCAYO Y COMISARIAS COMPROMETIDAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PPOR DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERMANENTE PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA.

Ruc/código :	20493825705	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRAFICA GARATE S.A.C.	Hora de envío :	23:11:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimado comité,

Para los ítems 19,20 y 21 (Libro empastado con tapa dura x 250 hojas, medida 70 x 50...)

Confirmar si la unidad de medida de las cantidades son millares o unidades. Puesto que, se observa que si la unidad de medida es en millares, no correspondería a un proceso de A.S.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** 19,20,21 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En cumplimiento a las atribuciones en el artículo 16 de la LCE, concordante con el artículo 29 del RLCE, que establecen que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica los cuales deben estar orientados al cumplimiento de funciones de la entidad, el usuario precisa y aclara que los ítems 19, 20 y 21 (la unidad de medida de los ítems mencionados será por UNIDAD).

por lo que, SE ACLARA LA CONSULTA.

asimismo, se recomienda a los postores tener en consideración la presente consulta, para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Ítems, 19, 20 y 21 ¿ unidad de medida (MILLAR).

.

Debe decir:

Ítems, 19, 20 y 21 ¿ unidad de medida (UNIDADES).

.

Pág. 16, 25 y 26 de las bases

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - VIII DIRECCIÓN TERRITORIAL HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO DE DOCUMENTOS POLICIALES, DE LA COMISARIA PNP FAMILIA HUANCAYO Y COMISARIAS COMPROMETIDAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PPO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERMANENTE PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA.

Ruc/código :	20493825705	Fecha de envío :	23/05/2024
Nombre o Razón social :	GRAFICA GARATE S.A.C.	Hora de envío :	23:42:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado comite,

En el ítem h) se observa que piden el numeral 10.A. Sin embargo en la lista no existe, se presume que es el ítem 11 y en adelante continua el error.

Por favor aclarar y corregir los numero de items que se presentaran como muestras.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la consulta formulada por el participante y En cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la LCE, concordante con el Artículo 29° del RLCE, que establecen que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica los cuales deben estar orientados al cumplimiento de funciones de la entidad; el mismo que precisa que los ítems que se presentaran las muestras son los que están en los Términos de Referencia - Numeral 4. CONDICIONES DEL SERVICIO Y OBLIGACIONES, 4.1. Descripción y Cantidad del Servicio a contratar, ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, los cuales deben presentar por mesa de partes antes de presentar su propuesta económica a través del SEACE.

Por lo expuesto, SE ACLARA LA CONSULTA.

Se recomienda a los postores tener en consideración la presente consulta, para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

El postor antes de presentar su oferta a través del SEACE, deberá presentar una muestra de cada uno de los 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10.A, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 21, 24, ítems (de acuerdo al numeral 4).

Debe decir:

El postor antes de presentar su oferta a través del SEACE, deberá presentar una muestra de cada uno de los 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 ítems (de acuerdo al numeral 4).

Pág. 19, literal h) y Pág. 29, Numeral 7.3.3 de las bases